

**ACTA**  
**II REUNIÓN DE COMISIÓN MIXTA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y**  
**CIENTÍFICA ENTRE**  
**EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ**

Ciudad de Panamá, Panamá  
14 de octubre de 2022

En el marco del Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República de Panamá y el Gobierno de la República del Perú, firmado el 6 de noviembre de 1996, en Lima, República del Perú, se procedió a celebrar la II Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica entre Panamá y el Perú, en formato presencial y de videoconferencia, y de manera simultánea en las ciudades de Panamá y Lima, el día 14 de octubre de 2022.

La Delegación panameña fue presidida por la Honorable Señora Margelia Palacios Justavino, Directora de Cooperación Internacional, con la participación de Su Excelencia Jaime Serrano, Embajador de Panamá en el Perú, en tanto, la Delegación peruana fue presidida por el Honorable Señor José Antonio González Norris, Director Ejecutivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, con la participación de Su Excelencia Mario López Chávarri, Embajador del Perú en Panamá. Ambos Titulares presidieron y dirigieron la inauguración, desarrollo y clausura de la II Reunión de Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica.

En el **Anexo I** se incluye la lista de participantes que conformaron las Delegaciones de Panamá y el Perú.

La Reunión se llevó a cabo conforme a la Agenda de trabajo aprobada por ambas Delegaciones que figura como **Anexo II** de la presente Acta.

La Delegación panameña manifestó su agradecimiento por el interés y voluntad de las Partes por renovar e impulsar los lazos de cooperación entre ambos países, que además de fomentar el intercambio de experiencias y conocimientos, buscan fortalecer el desarrollo de las capacidades humanas e institucionales. En ese sentido, se reconoció el esfuerzo de las instituciones panameñas y peruanas contrapartes en la conformación de iniciativas en materia técnica-científica, que resultarán de beneficio mutuo para el desarrollo sostenible de nuestros ciudadanos.

Se hizo énfasis en que el II Programa de Cooperación Técnica y Científica para el período 2022-2024, servirá de herramienta para alcanzar mejores resultados en cada uno de los sectores estratégicos y prioritarios para ambos países, al tiempo que permitirá aportar en el logro de los objetivos, metas y prioridades definidas en las estrategias y planes nacionales de desarrollo, así como en la consecución de la Agenda 2030 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En tal sentido, la Delegación panameña señaló que las áreas de enfoque del II Programa de Cooperación Técnica y Científica, se encuentran alineadas con el Plan Estratégico de Gobierno de la República de Panamá y acorde a los lineamientos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La delegación panameña coincidió con lo planteado por Perú, respecto al balance general del Programa de Cooperación Técnica – Científica entre Panamá y el Perú, período 2018-2021, y en efecto, en las reuniones preparatorias a la II Comisión Mixta, se consideraron tanto las fortalezas como las debilidades y los retos que se presentaron.

Este nuevo programa de Cooperación Técnica - Científica es el reflejo del compromiso entre ambos países y de igual forma, es la oportunidad para ejecutar en conjunto las acciones dispuestas para el logro de los objetivos trazados para cada proyecto.

La Delegación panameña además, subrayó la importancia que representa para Panamá la relación de amistad y cooperación con el hermano país del Perú como socio estratégico por más de cien años de relaciones diplomáticas, siendo Perú el primer país en reconocer la independencia de Panamá.

Por su parte, la delegación peruana estuvo presidida por el señor José Antonio González Norris, Director Ejecutivo de la APCI, quien al tiempo de saludar y agradecer las palabras de las autoridades panameñas, coincidió en la importancia de la realización de la II Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica, habida cuenta que es el mecanismo idóneo para articular y fortalecer la cooperación técnica; así como por la disposición mostrada para articular en este espacio una agenda efectiva de cooperación que permita fortalecer las relaciones de amistad entre ambos países.

Igualmente, puso de relieve el impacto favorable de los proyectos de cooperación con la República de Panamá, que han permitido el fortalecimiento de las capacidades institucionales, la modernización de políticas públicas, acogiendo las necesidades de los sectores de ambos países, quienes vienen consolidando su participación en este mecanismo de la Comisión Mixta. También aprovechó, para manifestar su complacencia por el buen grado de ejecución del I Programa de Cooperación Técnica 2018 – 2021, a pesar de los inconvenientes que se presentaron producto de la pandemia global, que trajo consigo la inmovilización social, sin embargo, los equipos técnicos lograron reponerse y ser resilientes para la implementación de actividades a través de la virtualidad.

Finalmente agradeció el trabajo, esfuerzo y dedicación de los equipos técnicos de ambos países que hicieron posible la aprobación del Programa de Cooperación Técnica 2022 – 2024, y destacó que el Perú se esfuerza en coordinar más estrechamente con los países de la Región y mantener activo un relacionamiento en materia de Cooperación Sur-Sur, compartiendo sus capacidades y experiencias con claro alineamiento con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Los titulares de ambas Delegaciones coincidieron en la importancia de continuar estrechando los lazos de amistad y cooperación bilateral, a través de mecanismos tales como el nuevo Programa de Cooperación Técnica y Científica, mediante el que será posible intercambiar conocimientos, buenas prácticas y experiencias, cuyos impactos redundarán no solo en el fortalecimiento institucional, sino también en el mejoramiento de los niveles de vida de los ciudadanos de nuestras naciones.

#### **I. BALANCE DEL I PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA ENTRE PANAMÁ Y EL PERÚ, PARA EL PERÍODO 2018-2021.**

Las Partes analizaron los resultados obtenidos de la ejecución de los proyectos de cooperación correspondientes al período 2018-2021.

El I Programa de Cooperación Técnica y Científica entre Panamá y el Perú período 2018-2021, estuvo conformado por seis (6) proyectos de cooperación, cuatro (4) demandas de Panamá y dos (2) demandas del Perú. Como **Anexo III**, se presenta la matriz de las iniciativas del citado Programa.

Ambas Partes identificaron un gran nivel de ejecución del I Programa de Cooperación Bilateral entre Panamá y el Perú, registrándose un total de cinco (5)

proyectos satisfactoriamente finalizados en las áreas de desarrollo social, pesca, procesos judiciales, educación cívica y electoral, y procesos administrativos.

## **II. DISEÑO Y CONFORMACIÓN DEL II PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA ENTRE PANAMÁ Y PERÚ PARA EL PERÍODO 2022-2024.**

Las Delegaciones subrayaron la importancia de celebrar la II Reunión de la Comisión Mixta, ya que permite formalizar los proyectos que integran el Programa Bilateral en materia técnica y científica para el período 2022-2024.

En virtud de que Panamá y el Perú son países de renta media alta, ambas Partes buscan contribuir en el fortalecimiento de sus capacidades humanas e institucionales, a través de programas bilaterales de cooperación técnica y científica, así como de mecanismos regionales e iniciativas dirigidas al desarrollo económico y social de ambos pueblos.

En ese sentido, el II Programa de Cooperación Técnica y Científica para el período 2022-2024, se instrumentará mediante la realización de acciones de capacitación y asesoría técnica que fomenten la formación de recurso humano, con lo cual se espera lograr un efecto multiplicador en el ámbito institucional que, promueva mejores prácticas y conocimientos que mejoren los niveles de vida de la población.

Las Delegaciones identificaron de manera conjunta los proyectos a ser aprobados de acuerdo con sus instrumentos de planificación nacionales. En el caso de Panamá, los proyectos se establecieron con base en el Plan Estratégico 2019-2024 del Gobierno Nacional y el Plan Nacional de Cooperación de la República de Panamá, mientras que en el caso del Perú esta alineada a la Declaración de la Política de Cooperación Técnica Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El II Programa de Cooperación Técnica y Científica Bilateral para el período 2022-2024, está conformado por seis (6) proyectos en las áreas temáticas de transporte, gestión pública, recursos acuáticos, procesos judiciales y desarrollo agropecuario. Todos los proyectos cuentan con los elementos necesarios que han permitido determinar su viabilidad técnica y financiera, y se circunscriben en los instrumentos de planificación citados.

Los proyectos aprobados en el marco de esta Reunión de la Comisión Mixta se detallan en el **Anexo IV**.

Las Delegaciones se comprometieron a lograr un mayor impacto de los proyectos que integran el II Programa de Cooperación, a través del impulso de las actividades a realizar, lo cual se reflejará en el avance y grado de ejecución de los proyectos.

Coincidieron en la necesidad de reforzar los proyectos integrales de cooperación con efectos concretos y su correspondiente visibilidad, ampliando sustancialmente que las acciones planteadas se ejecuten, para así lograr que el II Programa de Cooperación para el período 2022-2024, sea una herramienta que promueva el desarrollo humano y contribuya al impulso de intereses comunes entre las naciones.

## **III. LINEAMIENTOS OPERATIVOS DEL II PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA 2022-2024**

Las Partes analizaron y acordaron los lineamientos operativos para la gestión del Programa de Cooperación Técnica y Científica 2022-2024, los cuales figuran como **Anexo V** del presente documento.

#### IV. CONSIDERACIONES FINALES

Ambas Delegaciones destacaron el ambiente de fraternidad y solidaridad en que se desarrollaron las negociaciones de los proyectos y acciones de cooperación, y ratificaron su deseo por impulsar las actividades contempladas en cada uno de estos. Se congratularon por la dinámica seguida en el encuentro y el fácil intercambio de información y disposición de todos los participantes.

Las Delegaciones acordaron que, pasado un año de realizada la presente Reunión de la Comisión Mixta, es decir, en 2023, se celebrará la Reunión de Evaluación de Medio Período, la cual tendrá por objeto monitorear el desempeño y analizar el grado de avance en la ejecución de los proyectos que integran el II Programa de Cooperación.

Ambas Partes coincidieron en que la Reunión de Evaluación de Medio Período, representa una oportunidad para valorar el grado de avance de los proyectos que integran el Programa de Cooperación Técnica y Científica, así como las áreas de oportunidad para mejorar su ejecución. La citada reunión brindará la posibilidad de integrar nuevas propuestas de proyectos de común acuerdo entre las Partes.

La Delegación peruana presentó expresiones de interés de sectores panameños para generar nuevos proyectos de cooperación con el Perú en las áreas de plataforma educativa virtual, talleres de capacitación en oficio para comunidades vulnerables y cooperación con MIPYMES en materia pesquera y acuícola.

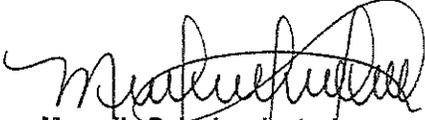
Al respecto, la Delegación panameña expresó el agradecimiento por las iniciativas presentadas a las que se les darán seguimiento mediante los procesos correspondientes a través de la vía diplomática.

Ambas Delegaciones agradecieron los esfuerzos para la celebración de la presente reunión, y ratificaron su satisfacción por los resultados obtenidos y por el excelente nivel de diálogo político y técnico alcanzado.

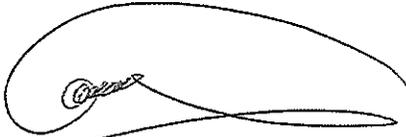
La presente Acta incluye cinco (5) Anexos que forman parte integral de la misma.

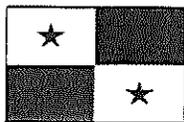
Elaborada y suscrita en la Ciudad de Panamá, en dos ejemplares idénticos, en idioma español, igualmente válidos, a los catorce (14) días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

**POR EL GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE PANAMÁ**

  
**Margelia Patacios Justavino**  
Directora de Cooperación Internacional  
Ministerio de Relaciones Exteriores

**POR EL GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DEL PERÚ**

  
**José Antonio González Norris**  
Director Ejecutivo de la Agencia Peruana  
de Cooperación Internacional



II REUNIÓN DE COMISIÓN MIXTA DE COOPERACIÓN  
TÉCNICA-CIENTÍFICA ENTRE LA  
REPÚBLICA DE PANAMÁ Y LA REPÚBLICA DEL PERÚ  
Viernes 14 de octubre, 2022.

ANEXO I.  
LISTA DE PARTICIPANTES

República de Panamá.

Ministerio de Relaciones Exteriores:

- **Margelia Palacios Justavino**, Directora de Cooperación Internacional, jefa de delegación;
- **Su Excelencia Jaime Serrano**, Embajador de Panamá en el Perú;
- **Yesenia Fernández**, Subdirectora encargada de Cooperación Internacional;
- **Yazmín Brea**, Jefa del Departamento de Negociación Internacional, Dirección de Cooperación Internacional
- **Zaradeeth Del Real**, Analista de Cooperación con el Perú, Departamento de Negociación Internacional, Dirección de Cooperación Internacional;

INSTITUCIONES PANAMEÑAS:

Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA):

- **Pablo Villalobos**, Jefe de Cooperación Técnica Internacional, a.i.
- **Judith Vargas**, Dirección de Planificación;
- **Alexis Pino**, Director de Planificación Sectorial;

Órgano Judicial de Panamá:

- **Edgar Rodríguez**, Director de Modernización y Desarrollo Institucional;
- **Etéreo Medina Marín**, Coordinador del Despacho de Presidencia de la Corte Suprema de Justicia;
- **Marisol González**, Coordinadora Proyectos y Cooperación Técnica Nacional e internacional;
- **Rubí De León**, Asistente Administrativa, Área de Proyectos y Cooperación Técnica Nacional e Internacional

Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP):

- **Cilini Arosemena**, Médico Veterinario;
- **Evelyn Ríos**, Bióloga;

- **Maily Peñalba**, Asistente Técnico;
- **Thelma Quintero**, Biotecnóloga;

**Transporte Masivo de Panamá, S.A. (MIBUS):**

- **Mario Concepción**, Gerente de Proyectos y Procesos;

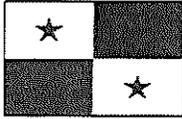
**República del Perú.**

**Agencia Peruana de Cooperación Internacional:**

- **José Antonio González Norris**, Director Ejecutivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, jefe de delegación

**Ministerio de Relaciones Exteriores:**

- **Su Excelencia Mario López Chávarri**, Embajador del Perú en Panamá;
- **Jaime Casafranca Aguilar**, Director de Cooperación Internacional;
- **David Vergara Pílares**, Jefe de la Cancillería en la Embajada del Perú en Panamá;
- **Cecilia De Las Casas**, Primera Secretaria de la Embajada del Perú en Panamá;



**II REUNIÓN DE COMISIÓN MIXTA DE COOPERACIÓN TÉCNICA-CIENTÍFICA  
ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y  
EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ**

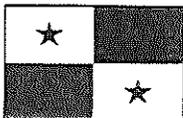
Viernes 14 de octubre, 2022.

**ANEXO II.**  
**AGENDA DE TRABAJO**

**Objetivos:** Aprobar el Programa de Cooperación Técnica – Científica entre Panamá y Perú, para el período 2022-2024. Presentación del balance general del Programa de Cooperación Técnica – Científica 2018-2021.

<p><b>Inicio</b> Panamá: 10:00 – 10:20 hrs. Perú: 10:00 – 10:20 hrs.</p>	<p><b>1. <u>Palabras de bienvenida por parte de los Jefes de Delegaciones de ambos países.</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Bienvenida por parte de la Titular de la Delegación panameña que encabezará los trabajos de la II Reunión de Comisión Mixta de Cooperación Técnica-Científica:<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Palabras de bienvenida por parte de Margelia Palacios Justavino, Directora de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá.</li></ul></li><li>- Bienvenida por parte del Titular de la Delegación peruana que encabezará los trabajos de la II Reunión de Comisión Mixta de Cooperación Técnica-Científica:<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Palabras de bienvenida por parte de José Antonio González Norris, Director Ejecutivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional.</li></ul></li><li>- Palabras de Su Excelencia Jaime Serrano, Embajador de Panamá en el Perú</li><li>- Palabras de su Excelencia Mario López Chávarri, Embajador del Perú en Panamá</li></ul>
<p>Panamá: 10:20 – 10:25 hrs. Perú: 10:20 – 10:25 hrs.</p>	<p><b>2. <u>Lectura y aprobación de la agenda del día</u></b></p>
<p>Panamá: 10:25 – 10:30 hrs. Perú: 10:25 – 10:30 hrs.</p>	<p><b>3. <u>Presentación de Delegaciones</u></b> -Delegación de Panamá. -Delegación del Perú.</p>
<p>Panamá: 10:30 – 10:45 hrs. Perú: 10:30 – 10:45 hrs.</p>	<p><b>4. <u>Presentación del balance general del Programa de Cooperación Técnica – Científica entre Panamá y el Perú, período 2018-2021 (a Cargo de APCI).</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Comentarios de los jefes de ambas Delegaciones</li></ul>

<p>Panamá: 10:45 – 11:20 hrs. Perú: 10:45 – 11:20 hrs.</p>	<p><b>5. <u>Presentación del Programa de Cooperación Técnico-Científico entre Panamá y el Perú para el período 2022-2024.</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las Partes enuncian los proyectos que se aprobarán</li> <li>➤ <b>Presentación por parte del Ministerio de Desarrollo Agropecuario.</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <i>"Evaluación e Implementación de planes de agronegocio"</i></li> </ol> </li> <li>➤ <b>Presentación por parte del Transporte Masivo de Panamá, S.A. (MiBus) de las siguientes propuestas:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. <i>"Gestión de Contratos de Infraestructura en Transporte Masivo de Panamá, S.A."</i>;</li> <li>3. <i>"Adecuación documental en el marco de la Gestión Pública"</i></li> </ol> </li> <li>➤ <b>Presentación por parte de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP) de las siguientes propuestas:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. <i>"Estrategias Reproductivas y desarrollo embrionario del Colossoma macropomum"</i>;</li> <li>5. <i>"Desarrollo de bitácoras electrónicas de pesca en Embarcaciones Industriales, para la ordenación espacial en zonas pesqueras"</i></li> </ol> </li> <li>➤ <b>Presentación por parte del Órgano Judicial.</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>6. <i>"Implementación de la Política de Atención al Usuario del Órgano Judicial de Panamá"</i></li> </ol> </li> </ul>
<p>Panamá: 11:20 – 11:25 hrs. Perú: 11:20 – 11:25 hrs.</p>	<p><b>6. <u>Otros asuntos.</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Intervención de Su Señoría David Vergara, Jefe de Cancillería en la Embajada del Perú en Panamá.</li> </ul>
<p>Panamá: 11:25 – 12:00 hrs. Perú: 11:20 – 12:00 hrs.</p>	<p><b>Lectura y aprobación del Acta de la II Reunión de Comisión Mixta de Cooperación Técnica-Científica.</b></p> <p><b>Palabras de cierre por parte de los Jefes de Delegaciones de ambos países.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Palabras de cierre de José Antonio González Norris, Director Ejecutivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional.</li> <li>➤ Palabras de cierre de Jaime Casafranca Aguilar, Director de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú</li> <li>➤ Palabras de cierre de Margelía Palacios Justavino, Directora de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá.</li> </ul>



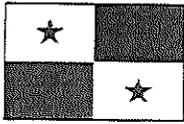
II REUNIÓN DE COMISIÓN MIXTA DE COOPERACIÓN  
TÉCNICA-CIENTÍFICA ENTRE EL  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y  
EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ  
Viernes 14 de octubre, 2022.

ANEXO III.  
MATRIZ DEL I PROGRAMA DE COOPERACIÓN 2018-2021

Programa de Cooperación Bilateral Panamá y el Perú 2018-2021.

Nº	Datos de proyecto	Estado de situación
Proyectos de Demanda Peruana		
1	<b>Nombre:</b> <i>"Intercambio de experiencias en relación al modelo de operación y gestión administrativa del "Mercado de Mariscos" de la Ciudad de Panamá"</i> <b>Institución solicitante:</b> Ministerio de la Producción del Perú (PRODUCE). <b>Institución oferente:</b> Municipio de Panamá (MUPA).	Finalizado
2	<b>Nombre:</b> <i>"Intercambio de Experiencias para el Fortalecimiento de la Educación Cívica y Electoral".</i> <b>Institución solicitante:</b> Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE). <b>Institución oferente:</b> Tribunal Electoral (TE).	Finalizado
Proyectos de Demanda Panameña		
3	<b>Nombre:</b> <i>"Intercambio de experiencias en políticas para fortalecer las medidas para erradicar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) de las embarcaciones de bandera nacional y extranjera".</i> <b>Institución solicitante:</b> Autoridad Marítima de Panamá (AMP) y la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP). <b>Institución oferente:</b> Ministerio de la Producción del Perú (PRODUCE).	Finalizado

4	<p><b>Nombre:</b>  <i>"Fondo de Cooperación para el Desarrollo (FONCODES/ EXPERIENCIA HAKU WIÑAY)".</i></p> <p><b>Institución solicitante:</b>  Ministerio de Desarrollo Social de Panamá (MIDES).</p> <p><b>Institución oferente:</b>  Ministerio de Desarrollo Inclusión Social (MIDIS).</p>	Finalizado
5	<p><b>Nombre:</b>  <i>"Programa de capacitación en arbitraje especializado en contrataciones públicas desde la experiencia del Perú, para los servidores públicos de la Procuraduría de la Administración de Panamá".</i></p> <p><b>Institución solicitante:</b>  Procuraduría de la Administración de Panamá.</p> <p><b>Institución oferente:</b>  Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.</p>	Finalizado
6	<p><b>Nombre:</b>  <i>"Inversión pública incrementada por una mejor gestión de la APP'S".</i></p> <p><b>Institución solicitante:</b>  Ministerio de Economía y Finanzas de Panamá.</p> <p><b>Institución oferente:</b>  Ministerio de Economía y Finanzas del Perú.</p>	Cancelado por Panamá



II REUNIÓN DE COMISIÓN MIXTA DE COOPERACIÓN  
TÉCNICA-CIENTÍFICA Y ENTRE EL  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y  
EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ  
Viernes 14 de octubre, 2022.

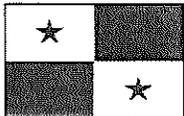
ANEXO IV.  
PROYECTOS APROBADOS EN LA II REUNIÓN DE COMISIÓN MIXTA DE  
COOPERACIÓN TÉCNICA-CIENTÍFICA ENTRE EL  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y  
EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

II Programa de Cooperación Bilateral Panamá y el Perú 2022-2024.

Demandas de Panamá.

Aceptadas:

1. "Gestión de Contratos de Infraestructura en Transporte Masivo de Panamá. S.A.". Entre el Transporte Masivo de Panamá (MiBus) y el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (OSITRAN).
2. "Adecuación documental en el marco de la Gestión Pública". Entre el Transporte Masivo de Panamá (MiBus) y el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CONCYTEC).
3. "Estrategias Reproductivas y desarrollo embrionario del Colossoma macropomum". Entre la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP) y el Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana (IIAP).
4. "Desarrollo de bitácoras electrónicas de pesca en Embarcaciones Industriales, para la ordenación espacial en zonas pesqueras". Entre la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP) y el Ministerio de la Producción (PRODUCE).
5. "Implementación de la Política de Atención al Usuario del Órgano Judicial de Panamá". Entre el Órgano Judicial y el Poder Judicial del Perú.
6. "Evaluación e Implementación de planes de Agronegocio". Entre el Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA) y el Ministerio de Desarrollo Agrícola y Riego (MIDAGRI).



**II REUNIÓN DE COMISIÓN MIXTA DE COOPERACIÓN TÉCNICA-CIENTÍFICA  
ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y  
EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ**  
Viernes 14 de octubre, 2022.

**ANEXO V.**  
**LINEAMIENTOS OPERATIVOS**

Las Partes analizaron y acordaron los siguientes lineamientos operativos para la ejecución del Programa de Cooperación 2022-2024.

**Entidades coordinadoras de la cooperación**

Por el Gobierno de la República de Panamá se designa a la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Por el Gobierno de la República del Perú se designa a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI).

**Financiamiento**

En el Programa de Cooperación Bilateral 2022-2024 se aplicará para todos los proyectos el mecanismo de financiamiento de "costos compartidos flexibles o diferenciados", mediante el que:

Panamá cubrirá el transporte aéreo internacional en clase económica, seguro de viaje, alimentación, hospedaje y traslados internos en el Perú a los funcionarios y/o expertos panameños que, en cumplimiento de alguna actividad de los proyectos aprobados en el presente programa de cooperación, viajen al Perú.

Perú cubrirá el transporte aéreo internacional en clase económica, seguro de viaje, alimentación, hospedaje y traslados internos en Panamá de los funcionarios y/o expertos peruanos que, en cumplimiento de alguna actividad de los proyectos aprobados en el presente programa de cooperación, viajen a Panamá.

Adicionalmente, para todas las misiones, las instituciones ejecutoras peruanas y panameñas harán los esfuerzos necesarios para cubrir los traslados hacia y desde el aeropuerto de los funcionarios y/o expertos.

De existir alguna variación en el esquema de financiamiento descrito anteriormente, las Partes deberán acordarlo por la vía diplomática.

Las actividades presenciales de los proyectos que integran el presente Programa se efectuarán conforme a las políticas nacionales de ambos países sobre el movimiento internacional de personas y de las condiciones presupuestarias de las instituciones involucradas.

Asimismo, ambos países buscarán de manera individual o conjunta, obtener y aprovechar recursos de otras fuentes y mecanismos de financiamiento para el desarrollo de los proyectos de cooperación técnica que forman parte del Programa de Cooperación Panamá - Perú 2022-2024.

### **Monitoreo de seguimiento y evaluación**

Las Delegaciones convinieron en realizar una Revisión de Medio Término por videoconferencia con el fin de determinar el grado de ejecución del Programa, al año de iniciado. La fecha se acordará por la vía diplomática.

Consensuaron que en esta instancia podrá evaluarse la posibilidad de incorporar nuevos proyectos de cooperación, de acuerdo con las prioridades nacionales, así como a la capacidad presupuestaria de las entidades coordinadoras de la cooperación y/o de las entidades ejecutoras de los proyectos, según corresponda, y al grado de avance del Programa en curso.

Con ese propósito, las Partes presentarán por los canales diplomáticos un balance del Programa Bilateral aprobado a la fecha, que incluya aspectos cualitativos y cuantitativos.

Ambas Partes coinciden en la necesidad de promover el fortalecimiento de los procesos de evaluación final de los proyectos acordados a fin de determinar el cumplimiento de sus objetivos y el efecto de las acciones realizadas en el desarrollo e integración de ambos pueblos.

### **Tiempo Requerido para Trámites**

Se establece un plazo de sesenta (60) días hábiles a partir de la suscripción del Acta de la II Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica entre Panamá y el Perú, para que las instituciones de ambos países presenten la versión final de los proyectos aprobados.

Del mismo modo, en el caso de las actividades presenciales, el expediente de los funcionarios y expertos deberá estar en posesión de las autoridades correspondientes por lo menos sesenta (60) días calendarios antes de la fecha de la realización de la actividad presencial. Dicho expediente deberá contener el currículum vitae del funcionario o experto, copia del pasaporte y demás requisitos de ingreso al país, así como la agenda de la misión e itinerario de vuelo, a fin de

que las instituciones ejecutoras realicen los preparativos y coordinaciones del caso. El envío de esta documentación se realizará por la vía diplomática.

Las Partes no podrán realizar cambios de las actividades ni de los participantes propuestos durante los cuarenta (40) días hábiles previos a la fecha planteada para la ejecución de cualquier actividad de cooperación, salvo por situaciones de carácter excepcional debidamente justificadas.

### **Informes de los proyectos**

Las entidades ejecutoras y beneficiarias de la cooperación técnica deberán presentar a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) y a la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá, dentro de un plazo que no exceda los quince (15) días posteriores a la ejecución de cada actividad, un reporte técnico que incluya información cuantitativa y cualitativa de las acciones realizadas de acuerdo con los formatos preestablecidos de la Dirección de Cooperación Internacional de Panamá y de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional. Una vez concluido cada proyecto, se elaborará un informe final que contenga tanto los resultados, como las sugerencias y recomendaciones sobre eventuales futuras acciones de cooperación, en caso así se considere necesario para la consolidación y sostenibilidad del proyecto. Ambas delegaciones acordaron intercambiar los informes en un plazo de quince (15) días posteriores a su recepción.